



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 08/26 CM-AF

### VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, Constitución Provincial art 219 inc. 2, y artículos 187° a 193°).

### CONSIDERANDO:

La Res Adm n° 64/25CM, el traslado del Organismo a la ciudad de Rawson estableciendo su Sede fija Administrativa, que la Ley V 196 HLCH modifico el artículo 17° de nuestra Ley Organica V 70 y el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, el inmueble locado en dicha ciudad desde el 09/09/2025 al 08/09/2028 en la calle Vuelta de Obligado 494 al proveedor Jose Alberto Prada CUIL 20-05413046-6, a través del Corredor Inmobiliario Netra SRL Propietas Inmobiliaria CUIT 33-71094361-9 (s/contrato de locación – Acord 2476/25 - Acta 354/25CM).

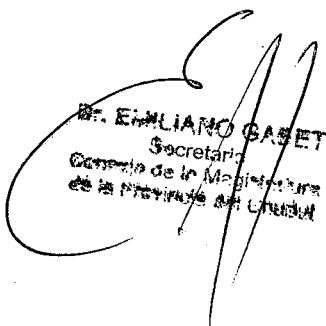
Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

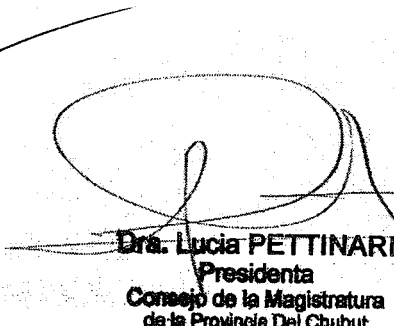
### RESUELVE:

- 1°) Autorizar y ratificar la locación mensual del inmueble ubicado en la calle Vuelta de Obligado 464 de la ciudad de Rawson desde el 09/09/2025 al 08/09/2028, para el funcionamiento de la Sede del Organismo, al proveedor Jose Alberto Prada CUIT 20-05413046-6.
- 2°) Autorizar el pago y acreditación mensual a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830021834003398840015, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.
- 3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

### REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE - PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 06 de enero de 2026

  
Dr. EMILIANO CASSET  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut

  
Dra. LUCIA PETTINARI  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia Del Chubut